



## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE LAS PALMAS

**G-2023/46** – Servicios de desratización, desinsectación, desinfección de los puertos dependientes de la Autoridad Portuaria de Las Palmas (Gran Canaria, Lanzarote y Fuerteventura) y control de aves en los puertos de Las Palmas en la isla de Gran Canaria.

### **Fecha y hora de celebración**

3 de junio de 2024 a las 10:00:00

(hora oficial de la Plataforma de Contratación del Sector Público; una hora menos en las islas Canarias)

### **Asistentes**

PRESIDENTA

Doña Carmen Gloria Rodríguez Torres, Jefa de Recursos Humanos y Organización.

VOCAL

Doña María Bosch Mauricio, Jefa de Secretaría General.

SECRETARIO

Don Alejandro González Martín, Jefe de Contratación.

### **Orden del día**

**1.- Justificación oferta anormalmente baja.**

### **Se expone**

**1.- Justificación oferta anormalmente baja.**

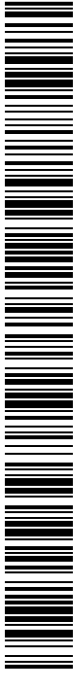
En sesión de 10 de mayo de 2024, la Mesa de Contratación declaró en presunción de anormalidad la proposición económica de EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S. L. porque la baja porcentual que representa su oferta resulta superior a la baja porcentual media incrementada en cuatro unidades porcentuales.

Para su análisis en informe, la Mesa de Contratación dio traslado al Jefe de Mantenimiento y Señales Marítimas del estudio económico que la reseñada licitadora había presentado junto con su proposición económica en el SOBRE ELECTRÓNICO 3.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ALEJANDRO GONZALEZ MARTIN	Jefe de Contratación	04/06/2024 12:51
MARIA BOSCH MAURICIO	Jefa de Secretaría General	04/06/2024 14:19
CARMEN GLORIA RODRIGUEZ TORRES	Jefa de Recursos Humanos y Organización	04/06/2024 14:35



q006754a6535040ca4b07e8203060904t



q006754a6535040ca4b07e8203060904

Respecto al estudio económico presentado por EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S. L., el Jefe de Mantenimiento y Señales Marítimas, por informe de fecha 20 de mayo de 2024, emitió el siguiente dictamen:

Dentro del estudio económico se identifica el bajo nivel de costes, por tanto, el licitador debe realizar una correcta justificación del coste de estas partidas, de tal forma que se pueda concluir de una forma fehaciente los ahorros previstos y que el contrato pueda ejecutarse en sus términos al precio propuesto en condiciones de calidad y seguridad suficientes.

Consecuentemente, mediante la Plataforma de Contratación del Sector Público se comunicó a EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S. L. de esta circunstancia para que, en un plazo improrrogable de cuatro (4) días hábiles, aportara la debida justificación.

Dentro del plazo de audiencia otorgado, EZSA SANIDAD AMBIENTAL, S. L. no ha presentado la documentación requerida.

Se pone en conocimiento del Jefe de Mantenimiento y Señales Marítimas de lo expuesto con anterioridad, para que informe lo que corresponda respecto de la oferta incurso en presunción de anormalidad.

Manifiestan los comparecientes que no tienen directa o indirectamente interés financiero, económico o personal que comprometa su imparcialidad e independencia en este procedimiento de adjudicación.

Firman los comparecientes al Acto celebrado en la fecha anteriormente indicada, dando fe el Secretario de todo lo que antecede.

La Presidenta  
**Carmen Gloria Rodríguez Torres**

El Secretario  
**Alejandro González Martín**

Vocal  
**María Bosch Mauricio**

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
ALEJANDRO GONZALEZ MARTIN	Jefe de Contratación	04/06/2024 12:51
MARIA BOSCH MAURICIO	Jefa de Secretaría General	04/06/2024 14:19
CARMEN GLORIA RODRIGUEZ TORRES	Jefa de Recursos Humanos y Organización	04/06/2024 14:35